

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

AUTO No 124
28 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio del cual se fija nueva fecha para practicar diligencia de inspección a fin de proseguir trámite de modificación de la certificación ambiental en materia de revisión de gases, de la línea de inspección móvil, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR METROPOLITANO DEL CARIBE S.A.S-METROCAR S.A.S, con identificación tributaria No. 900.246.804-6.

La Profesional Universitaria (E) Coordinadora del GIT para la Gestión Jurídico - Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones Nos 0269 del 28 de junio, parcialmente modificadas por Acto Administrativo No 0429 del 11 de septiembre, todas de 2023, y 0413 del 28 de julio de 2026 emanadas de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No 038 del 18 de marzo de 2026, se inició trámite de modificación de la certificación ambiental en materia de revisión de gases, de la línea de inspección móvil, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR METROPOLITANO DEL CARIBE S.A.S-METROCAR S.A.S, con identificación tributaria No. 900.246.804-6 y se ordenó la practica de una diligencia de inspección técnica que se cumpliría en los días 20 y 21 de mayo de 2026.

Que la diligencia de inspección no pudo realizarse en la fecha prevista, toda vez que el peticionario solicita la reprogramación de la visita.

Que mediante comunicación radicada en Ventanilla Única de Corpocesar el día 25 de mayo de 2026 bajo el radicado No 06383 manifiesta **“En consecuencia, solicitamos respetuosamente la reprogramación de dicha visita para una fecha en la cual la línea móvil se encuentre nuevamente dentro de la jurisdicción del departamento del Cesar”**. En virtud de ello, con posterioridad a la fecha programada canceló el servicio liquidado por concepto de evaluación ambiental.

Que mediante comunicación radicada en Ventanilla Única de Corpocesar el día 24 de agosto de 2026 bajo el radicado No 10736 manifiesta **“que la unidad móvil de CDA METROCAR SAS, estará ubicada en el municipio de la JAGUA DE IBIRICO (CESAR), en la EDS SORORIA (PUMA), desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2026.”**

Que es procedente reprogramar la diligencia de inspección fijando nueva fecha.

En razón y mérito de lo expuesto se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar los días 11 y 12 de Septiembre de 2026, como nueva fecha para practicar diligencia de inspección a fin de proseguir el trámite correspondiente trámite de modificación de la certificación ambiental en materia de revisión de gases, de la línea de inspección móvil, que adelantó el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR METROPOLITANO DEL CARIBE S.A.S-METROCAR S.A.S, con identificación tributaria No. 900.246.804-6, ubicado en jurisdicción del municipio de la Jagua de Ibirico -Cesar.

PARAGRAFO: La diligencia será cumplida por el Ingeniero de Sistemas y Coordinador del GIT para la Gestión del Área de Sistemas y Tic, s. MAURICIO GARCES ORDOÑEZ, en las instalaciones del establecimiento de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR METROPOLITANO DEL CARIBE S.A.S-METROCAR S.A.S, con identificación tributaria No. 900.246.804-6. El informe final debe rendirse a la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y debe contener lo exigido en el artículo segundo del Auto No 038 del 18 de marzo de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: La sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR METROPOLITANO DEL CARIBE S.A.S-METROCAR S.A.S, con identificación tributaria No.

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

Continuación Auto No 124 del 28 de agosto de 2026 por medio del cual se fija nueva fecha para practicar diligencia de inspección a fin de proseguir trámite de modificación de la certificación ambiental en materia de revisión de gases, de la línea de inspección móvil, a nombre de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR METROPOLITANO DEL CARIBE S.A.S-METROCAR S.A.S, con identificación tributaria No. 900.246.804-6.

----- 2

900.246.804-6 debe transportar al comisionado desde Valledupar hasta el sitio del proyecto y viceversa. En ningún caso se podrá pagar directamente a un servidor público.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Representante Legal de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR METROPOLITANO DEL CARIBE S.A.S-METROCAR S.A.S, con identificación tributaria No. 900.246.804-6.

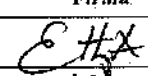
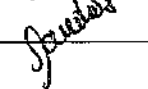
ARTICULO CUARTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


SANDRA MILENA DAZA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA (E)

COORDINADORA DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO - AMBIENTAL

	Nombre Completo	Firma
Proyectó (Apoyo Técnico)	Ella Hernández Acosta- (Ingeniera Ambiental- Contratista)	
Revisó	Sandra Milena Daza Ibarra- Profesional Universitaria (E)- Coordinadora del GIT para la Gestión Jurídico Ambiental	
Aprobó	Sandra Milena Daza Ibarra- Profesional Universitaria (E) - Coordinadora del GIT para la Gestión Jurídico Ambiental	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

Expediente CJA 219-2014

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306
Fax: +57 -5 5737181